

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SABADO VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2010

En la ciudad de Ayacucho, a los Veintinueve Días del mes de Mayo del año dos mil Diez, siendo las Cinco de la Tarde, se reunieron en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga los miembros del Concejo Municipal, Presididos por el Señor Alcalde Arq. Germán Martinelli Chuchón; quien solicita para aperturar la sesión la verificación de la asistencia, de los señores Regidores, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Concejo: Edgar Asto Reza, Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, David Huancahuari Tueros, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis, Orlando Sulca Castilla, Walter Ascarza Olivares y Javier Cleto Zaga Bendezú. Con la inconcurrencia del Regidor Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez. Todos ellos, con la finalidad de tratar en Sesión Ordinaria, la siguiente:

AGENDA:

- 1.- Situación de los Mercados.
- 2.- Tratamiento del Terminal Terrestre Interdepartamental de Ayacucho.
- 3.- Oficio N° 013-2010-MPH/SR para inclusión de temas en agenda de Sesión.
- 4.- Otros.

A).- Se da inicio a la Sesión verificándose el quórum correspondiente (11 miembros), con la única inconcurrencia del Regidor Yuri Gutiérrez Gutiérrez.

En este estado el Regidor Orlado Sulca Castilla, solicita el uso de la palabra, quien manifiesta que Cinco Regidores: Edgar Asto Reza, Socorro Arce Hernández, David Huancahuari Tueros, Walter Ascarza Olivares y Orlando Sulca Castilla van a abandonar la sesión en vista de que el Señor Alcalde no les da la garantía para que continúe esta sesión, procediendo a retirarse del local de sesión.

Por lo que, en aplicación al Artículo N° 30° del Reglamento Interno de Concejo – RIC, y habiéndose instalado la sesión, se concede el plazo de veinte minutos para que los regidores se puedan reincorporar a la sesión. Al haberse cumplido el tiempo previsto y no habiéndose reincorporado ninguno de los regidores nombrados: Edgar Asto Reza, Socorro Arce Hernández, David Huancahuari Tueros, Walter Ascarza Olivares y Orlando Sulca Castilla a la sesión, se da por concluida la sesión por falta de quórum considerándose a los regidores antes citados como inasistentes.

Asimismo a tenor de lo dispuesto por el Artículo N° 36° del Reglamento Interno de Concejo el Quorum para la instalación y Funcionamiento de la Sesión de Concejo Ordinaria o Extraordinaria será de la mitad mas uno del total de los miembros hábiles del Concejo (07 Miembros).

Siendo las cinco y treinta de la tarde del día de la fecha y por las razones expuestas se da por concluida la presente Sesión Ordinaria.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. JORGE E. VERGARA CARDENAS
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA

Arq. GERMAN S. MARTINELLI CHUCHÓN
ALCALDE